Dirección Operativa de Contrataciones
Coordinación Sub U.O.C. S3

Asunción, 28 de Noviembre de 2018

SEÑOR:
SANICAB S.R.L.
Dirección: De Gásperi N° 480 c/ Maskori
Tel: 021 507-017
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 349.640 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 - "SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2018 – **SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - SBE - ID Nº 349.640,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F Nº 366 de fecha 27 de Noviembre de 2018, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **SANICAB S.R.L.**, cuyo monto total es el siguiente:

ITEMS N°	FIRMA OFERENTE	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
1	SANICAB S.R.L.	1	100.000	100.000
2	SANICAB S.R.L.	1	140.000	140.000
3	SANICAB S.R.L.	1	250.000	250.000
4	SANICAB S.R.L.	1	200.000	200.000
TOTAL IVA INCLUIDO				**690.000**

Monto Mínimo	**150.000.000**
Monto Máximo	**300.000.000**

Monto total mínimo adjudicado (iva incluido): 150.000.000 Guaraníes ciento cincuenta millones.
Monto total máximo adjudicado (iva incluido): 300.000.000 Guaraníes trescientos millones.

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato la Garantía de cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. La validez de la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato será hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES – S3

Jorge E. Paez Feltes Coordinador Sub UOC N° 3 – MSP Y BS

SANICAB S.R.L.
Degasperi Nº 4803 esq. Maskoi
Tel.: 507017/9

28/11/2018 11:51hs

del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria;
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS DE IDENTIFICACION DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS.-

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.A.F Nº 366/2018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES - S3

JORGE PAEZ, COORDINADOR
COORDINACION SUOC S3 - MSPYBS

SANICAB S.R.L.
Degasperi Nº 4803 esq. Maskoi
Tel.: 507017/9

28/11/2018
11:51hs

Dirección Operativa de Contrataciones
Coordinación Sub U.O.C. S3

Asunción, 28 de Noviembre de 2018

Señor:
DISAL S.A.
Dirección: Avda. Artigas N° 3225 c/ Lombardo
Teléfono: 021 293-278 / 0982 309-516
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 349.640 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 - "SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES"

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 – "SERVICIO DE DESAGOTE PORTATILES" – SBE ID Nº 349.640,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F Nº 366 de fecha 27 de Noviembre de 2018, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

ITEMS N°	FIRMA OFERENTE	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
1	SANICAB S.R.L.	1	100.000	100.000
2	SANICAB S.R.L.	1	140.000	140.000
3	SANICAB S.R.L.	1	250.000	250.000
4	SANICAB S.R.L.	1	200.000	200.000
TOTAL IVA INCLUIDO				**690.000**

Monto Mínimo	**150.000.000**
Monto Máximo	**300.000.000**

Monto total mínimo adjudicado (iva incluido): 150.000.000 Guaraníes ciento cincuenta millones.
Monto total máximo adjudicado (iva incluido): 300.000.000 Guaraníes trescientos millones.

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Recibido: 28/11/18
Sandra González S.
DISAL PARAGUAY S.R.L.
11:08

Atentamente

SE ADJUNTA
- Copia de la Resolución D.G.A.F Nº 366/2018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES – S3

JORGE PAEZ, COORDINADOR
COORDINACION SUOC S3 - MSPYBS